

MANUAL DE USO DE PDT PLAME (PDT 601)

Contenido

Recursos a tener en cuenta para elaboración del PLAME	1
1. ACTIVAR “EMPLEADOR”:	2
Llenado de Nueva declaración y envío de PLAME a SUNAT	3
2. NUEVA DECLARACION JURADA	3
3. GENERAR REPORTES:	6
4. ENVIO A SUNAT DE PDT PLAME	7



Recursos a tener en cuenta para elaboración del PLAME

1ERO ELABORAR LA PLANILLA EN EXCEL

EMPRESA: DE PRUEBA

PERIODO: 03.2022

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI Nº	SUELDO BRUTO	DESCUENTO AL TRABAJADOR ONP (13%)	SUELDO NETO	APORTE DEL EMPLEADOR	APORTE DEL EMPLEADOR
TRABAJADOR DE PRUEBA	SINDNI00	930.00	121.00	809.00	84.00	2.00

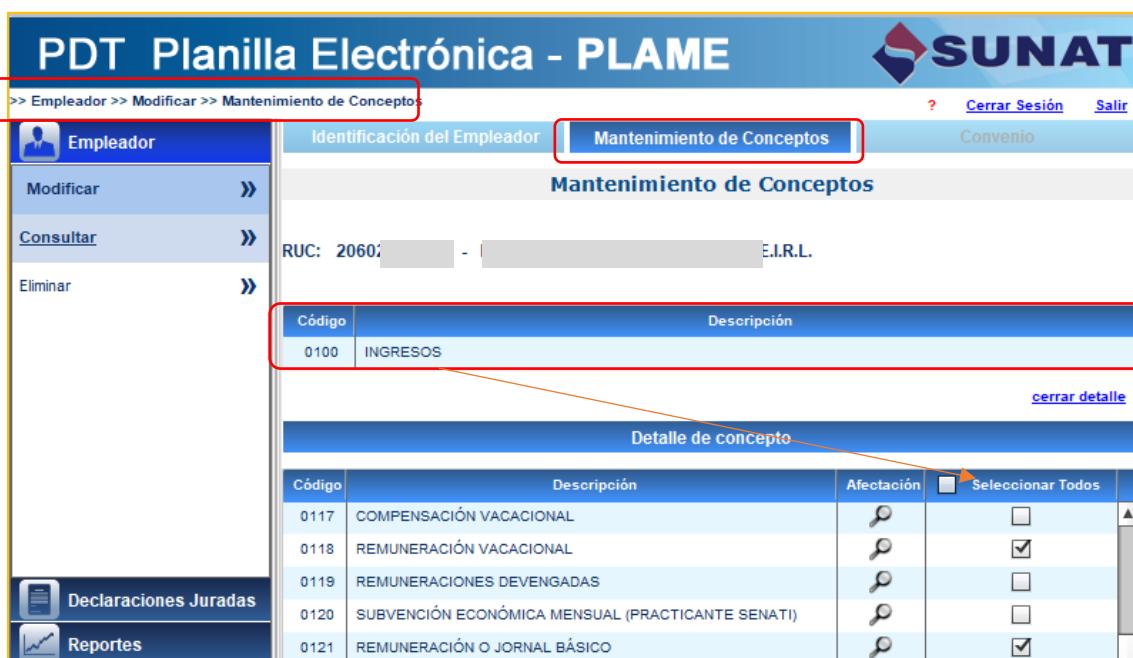
NOTA: ACTUALIZAR LA RMV DESDE MAYO 2022: S/ 1025.00

2DO LLENAR LAS PESTAÑAS Y CASILLAS DE PLANILLA ELECTRÓNICA – PLAME



1. ACTIVAR “EMPLEADOR”:

Los datos de empleador el PDT Plame los importa de SUNAT mediante la opción de **“SINCRONIZAR”**, además es importante que el usuario tenga habilitado los conceptos de ingresos de sus trabajadores mediante **Mantenimiento de Conceptos**. Esto es por única vez con la primera declaración mensual.



Llenado de Nueva declaración y envío de PLAME a SUNAT

RUTA: DECLARACIONES JURADAS / [Nueva Declaración](#)

2. NUEVA DECLARACION JURADA

- [Declaraciones registradas](#): Muestra un listado de meses o planillas registradas.
- [NUEVA DECLARACIÓN](#): Es la opción para llenar la planilla del mes que corresponde declarar, por ejemplo; 03.2022.

1. En "INFORMACIÓN GENERAL" Elegir periodo, por ejemplo: 03/2022

2. [Sincronizar con T-registro](#)

> Declaraciones Juradas >> Nueva declaración >> Información General

Empleador Información General Detalle de Declaración Determinación de la Deuda

?

Declaraciones Juradas

Nueva declaración »

Declaraciones registradas »

Declaraciones generadas »

Datos básicos de la declaración

RUC: 204

Nombre / Razón Social: E.I.R.L.

Periodo Tributario (mm/aaaa)

¿Es declaración sustitutoria o rectificatoria? SI NO

Obtención de datos del T-REGISTRO*

Para obtener o actualizar prestadores del T-REGISTRO en su declaración, seleccione una de las opciones y presione "Ejecutar".

Sincronizar datos con T-REGISTRO (Clave SOI) Ejecutar

Utilizar datos T-REGISTRO al 2022-03-05 11:12:30 Ejecutar

PDT 0601 - Planilla Electrónica PLAME

Concluyó el proceso de carga de prestadores del T-REGISTRO a la declaración.

Aceptar

3. Ir A "[DETALLE DE DECLARACIÓN](#)" / Trabajadores

PDT Planilla Electrónica - PLAME

SUNAT

>> Declaraciones Juradas >> Nueva declaración >> Detalle de Declaración >> Trabajadores

Empleador Información General Detalle de Declaración Determinación de la Deuda

?

Declaraciones Juradas

Nueva declaración »

Declaraciones registrad... »

Declaraciones generadas »

Trabajadores Pensionista Personal en For... Personal Tercer... PS 4ta Categoría

Filtrar por: Nombre

Tip.Doc. - Num.Doc. Apellidos y Nombres Dias Lab. Ingresos Descuentos Aporte Trab. Neto a Pagar Aporte Empl. Editar detalle Est

Llenar los ingresos y descuentos de trabajadores con vínculo laboral, también renta de cuarta – RH pagados en el mes.

Para llenar lo señalado debes Ingresar en **EDITAR DETALLE** para llenar datos de la planilla **por cada trabajador**.

Trabajadores	Pensionista	Personal en For...	Personal Tercer...	PS 4ta Categoría
	Filtrar por: Nombre ▾			
Tip.Doc. - Num.Doc.	Apellidos y Nombres	Días Lab.	Ingresos	Descuentos Aporte Trab. Neto a Pagar Aporte Emp. Est.
01-2741	OBLITAS LOPEZ RI	31		

DATOS DEL TRABAJADOR: Estos datos serán conforme se registró en T-registro (SUNAT -SOL), y conforme el mes a declarar como son: **JORNADA LABORAL, INGRESOS, DESCUENTOS TRIBUTOS Y APORTES**

Datos del Trabajador	Jornada Laboral	Ingresos	Descuentos	Tributos y Aportes
Tipo documento: 01-DNI ▾	Nro documento: 2741			
Apellido paterno: OBLITAS	Apellido materno:	Nombres: RICARDO NAPOLE		
DATOS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL:				
Periodo laboral				
Fecha de inicio: 01/03/2017	Fecha de fin:	Ver detalle		
Tipo de trabajador: 21-EMPLEADO	Situación: ACTIVO O SUBSIDIADO ▾			
Régimen de salud: ESSALUD REGULAR				

JORNADA LABORAL: indicar días trabajados y no trabajados y también las horas laboradas, por ejemplo:

DATOS:

DIAS DEL MES - 03.2022	31
DOMINGOS DEL MES	4
DIAS EFECTIVOS LABORADOS	27

HORAS LABORALES ORDINARIAS (8 HORAS DIARIAS) 27 X 8	216
--	-----

Datos del Trabajador	Jornada Laboral	Ingresos	Descuentos	Tributos y Aportes
cerrar detalle				
Días de la Jornada				
Laborados:	31	Horas Laboradas		
Subsidiados:	0	Ordinarias (HHH:MM)	216	:
No laborados y no subsidiados:	0	Sobretiempo (HHH:MM)		:
TOTAL HORAS: 216 : 0				

INGRESOS y TRIBUTOS Y APORTES: indicar la remuneración bruta o jornal básico, vacaciones, gratificaciones, CTS, etc. según corresponda, además de los impuestos y aportes por pagar.

Datos del Trabaj...		Jornada Laboral	Ingresos	Descuentos	Tributos y Aport...
Ingresos:					
Código	Concepto		Devengado (\$.)	Pagado (\$.)	
0118	REMUNERACIÓN VACACIONAL				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO		930.00	930.00	
0122	REMUNERACIÓN PERMANENTE				
0201	ASIGNACIÓN FAMILIAR				
0306	BONIFICACIONES REGULARES				
0907	LICENCIA CON GOCE DE HABER				
0928	DEVOLUCIÓN RETENCIÓN EXCESO DE IMP RENTA 5TA CAT.				
			TOTAL INGRESOS:	930.00	930.00
<input type="button" value="Grabar"/>					

EMPRESA: DE PRUEBA

PERÍODO: 03.2022

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI Nº	SUELDO BRUTO	DESCUENTO AL TRABAJADOR ONP (13%)	SUELDO NETO	APORTE DEL EMPLEADOR	APORTE DEL EMPLEADOR
					ESSALUD (9%)	SEGURO VIDA LEY
TRABAJADOR DE PRUEBA	SINDNI00	930.00	121.00	809.00	84.00	2.00

Datos del Trabaj...		Jornada Laboral	Ingresos	Descuentos	Tributos y Aport...
Aportaciones del Trabajador:					
Código	Concepto		Base de Cálculo (\$.)	Monto (\$.)	
0602	CONAFOVICER				
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIÓNES		930.00	0.00	
0611	OTROS APORTEACIONES TRAB./PENSIONIS.				
TOTAL APORTES DEL TRABAJADOR:					0.00
Aportaciones del Empleador:					
Código	Concepto		Base de Cálculo (\$.)	Monto (\$.)	
0803	PÓLIZA DE SEGURO - D. LEG. 688				
0804	ESSALUD(REGULAR CB SSP AGRAR/AC)TRAB		930.00	83.70	

4. Ir a “Determinación De La Deuda”

Es el RESUMEN de todos los impuestos o contribuciones por pagar, registrar cero en la casilla 802, 805 o según corresponda “importe a pagar” si va declarar sin pago.

		Información General		Detalle de Declaración		Determinación de la Deuda
		Determinación Deuda	Es Salud Seguro Regular – Trab.	Renta 6ta Cat. Retenciones		
Base Imponible	452	930	455	930		
Impuesto Resultante	412	84	415	0		
Compensaciones (saldo a favor exp.)						
Crédito EPS-Ley N° 26790	802					
Crédito EPS periodos anteriores Ley N°26790	812					
Otras deducciones permitidas por ley			605	(0)		
Pagos previos ("Descarga pagos")	502	(0)	505	(0)		
Interés Moratorio	702		705			
Saldo a Pagar	712	84	715	0		
Importe a Pagar	802	0	805	0		
IGV						

VALIDAR y GUARDAR

3. GENERAR REPORTES:

Ir a REPORTES → Generar Reportes, para ello seleccionar el periodo y seleccionar (Check) en Tipo de Archivo y Reporte.

Reportes >> Generar Reportes

RUC: 2049 - E.I.R.L

I. Seleccione la declaración de la que quiere generar los reportes, dando Click en el periodo

Período	Fecha de Actualización	Estado
202203	05/04/2022 16:49:21	✓
202202	05/03/2022 11:20:52	✓
202201	14/02/2022 10:47:05	✓
202112	04/01/2022 11:24:18	✓

II. Seleccione el tipo de archivo a generar

Archivo Excel Archivo PDF

III. Seleccione el reporte a generar

Trabajadores

- R01: Trabajadores - Datos de Ingresos, Tributos y Aportes
- R02: Trabajadores - Detalle de Ingresos
- R03: Trabajadores - Bases de Cálculo de Tributos y Aportes
- R04: Trabajadores - Tributos, aportes y conceptos a cargo del trabajador
- R05: Trabajadores - Tributos, aportes y conceptos a cargo del empleador

Pensionistas

Personal en formacion

personal de terceros

4ta

GENERAR BOLETAS DE PAGO Y RESUMENES DE LA PLANILLA

II. Seleccione el tipo de archivo a generar

Archivo Excel Archivo PDF

III. Seleccione el reporte a generar

Trabajadores
<input type="checkbox"/> R07: Trabajadores - Motivos de suspensión de labores
<input checked="" type="checkbox"/> R08: Información por trabajador Detalle
<input type="checkbox"/> R09: Trabajadores - Semana Contributiva
<input type="checkbox"/> R15: Determinación de la Deuda
Pensionistas
Personal en formacion

4. ENVIO A SUNAT DE PDT PLAME

Una vez registrado todos los datos de ingresos y descuentos de los trabajadores y habiendo validado y guardado la Declaración Jurada del mes, el envío a SUNAT se realiza generando un archivo en formato ZIP, que será subido a la web de SUNAT mediante clave sol.

RUTA: DECLARACIONES REGISTRADAS / ARCHIVO ENVIO

PDT Planilla Electrónica - PLAME

SUNAT

>> Declaraciones Juradas >> Declaraciones Registradas

Empleador

Declaraciones Juradas

Nueva declaración »

Declaraciones registrad... »

Declaraciones generadas »

RUC: 20 - E.I.R.L.

Periodo Última Fecha Actualizacióñ Estado Copiar Modificar Eliminar Archivo Envio

10/2022	2022-11-21 09:43:28	✓				
09/2022	2022-10-20 13:00:47	✓				
08/2022	2022-09-16 18:42:13	✓				
07/2022	2022-08-19 13:00:22	✓				
06/2022	2022-07-18 20:39:31	✓				
05/2022	2022-06-21 16:01:30	✓				
04/2022	2022-05-21 13:55:27	✓				
03/2022	2022-04-25 12:15:09	✓				

Periodo Última Fecha Actualizacióñ Nombre / Raz. Social Periodo Fecha Ult. Act. Estado

2060	E.I.R.L.	03/2022	2022-04-25 12:15:09	✓
------	----------	---------	---------------------	---

[cerrar detalle](#)

Generar Archivo de Envio

RUC: E.I.R.L.

Su declaración será presentará por:

Las ventanillas de SUNAT o Bancos autorizados

Internet SUNAT operaciones en linea

Unidad donde se guardara el archivo PDT: [Examinar](#)

Generar

>> Declaraciones Juradas >> Declaraciones Registradas

Empleador

Declaraciones Juradas

Nueva declaración »

Declaraciones registrad... »

Declaraciones generadas »

RUC: E.I.R.L.

Generar Archivo de Envio

Su declaración será presentará por:

Las ventanillas de SUNAT o Bancos autorizados

Internet SUNAT operaciones en linea

Unidad donde se guardara el archivo PDT: [Examinar](#)

Generar

Luego, ingresar a **NUEVA PLATAFORMA** de la web de SUNAT y enviar PDT

SUNAT

MIS DECLARACIONES Y PAGOS

Nueva plataforma

Declara fácil: Declaración y pago de IGV - Renta mensual, Agentes de retención y percepción.

Ingresar ▶

Otras Declaraciones y Pagos

Presentación de otras declaraciones y pagos.

Ingresar ▶

MIS TRAMITES Y CONSULTAS

Acceso a trámites y consultas virtuales para Personas, Empresas y Operadores de Comercio Exterior.

Ingresar ▶

SUNAT

05/04/2022 16:59

Ir al inicio

MIS DECLARACIONES Y PAGOS

- ▶ Presentación y Pago
 - Declara Fácil
 - IGV Renta Mensual - 621
 - Agentes de Retención IGV - 626
 - Agentes de Percepción IGV Hidrocarburos - 633
 - Agentes de Percepción IGV Ventas internas - 697
 - Presentación PDT
 - Receptor de Archivos PDT** ▶
 - Pago y presentación de otras declaraciones
 - Boletas de Pago
 - Pago de Aduanas

Selección Complete Presente/Pague Constancia

Paso 4: Constancia agregada y de detalle de Declaración y/o pago del (de los) formulario(s) presentado(s).

Resumen de Transacciones

Datos Generales:

RUC: [REDACTED] Nombre o Razón Social: [REDACTED] E.I.R.L
Fecha de presentación: 05/04/2022 16:59:20

Form	Descripción	Nº Orden	Periodo	Tributo	Nro. Documento	Monto de pago
0601	PLANILLA ELECTRONICA	999155636	202203	Varios	-	S/. 0 Ver constancia

Cantidad de formularios: 1 Ver todas las constancias

- **NOTA:** Para conocer la tasa de aportes a las AFP ir a https://www.sbs.gob.pe/app/spp/empleadores/comisiones_spp/paginas/comision_prima.aspx

sbs.gob.pe/app/spp/empleadores/comisiones_spp/paginas/comision_prima.aspx

Addons Store SUNAT Consulta RUC

Inicio

SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Comisiones y Primas de Seguro del SPP

Mes de devengue : 2022-03 Buscar Datos

Al mes de devengue 2022-03 1/

AFF	COMISIÓN FIJA ^{2/}	COMISIÓN SOBRE FLUJO (% Remuneración Bruta Mensual)	COMISIÓN MIXTA ^{5/}		PRIMA DE SEGUROS (%) ^{4/} (% Remuneración Bruta Mensual)	APORTE OBLIGATORIO AL FONDO DE PENSIONES (% Remuneración Bruta Mensual)	REMUNERACIÓN MÁXIMA ASEGUARABLE
			COMISIÓN SOBRE FLUJO (% Remuneración Bruta Mensual)	COMISIÓN ANUAL SOBRE SALDO ^{3/}			
HABITAT		1.47%	0.23%	1.25%	1.74%	10.00%	10,535.09
INTEGRA		1.55%	0.00%	0.79%	1.74%	10.00%	10,535.09
PRIMA		1.60%	0.18%	1.25%	1.74%	10.00%	10,535.09
PROFUTURO		1.69%	0.28%	1.20%	1.74%	10.00%	10,535.09

1/ Las comisiones sobre la remuneración y las primas retenidas correspondientes a un determinado mes deben pagarse dentro de los 5 primeros días útiles del mes siguiente.

2/ A partir de Enero de 1997 se eliminó el cobro de Comisión Fija.

3/ La Comisión sobre Saldo se aplica sólo al saldo acumulado por el afiliado desde su primer mes de devengue bajo Comisión Mixta.

4/ Porcentaje a descontar sobre la Remuneración Bruta hasta el límite determinado por el Reglamento de la Ley del SPP (Remuneración Máxima Asegurable Art. 67º del Título VII del Compendio de Normas reglamentarias del SPP).

5/ La comisión mixta se empieza a cobrar a partir del mes de febrero del año 2013 como parte de la implementación de la Ley N° 29903, Ley de la Reforma del SPP.

6/ El Decreto de Urgencia N° 033-2020 suspendió excepcionalmente el pago de aportes obligatorios y comisiones sobre la remuneración del devengues abril 2020.